

AL AYUNTAMIENTO PLENO

PREGUNTA

El pasado 24 de julio de 2023 se publicó el *“Documento informativo para la consulta pública previa en el procedimiento de modificación de la ordenanza reguladora de la convivencia responsable y protección animal de la ciudad de Valladolid”*.

Según este documento, **el objetivo de la norma** es *“modificar y adaptar la norma para establecer cauces que permitan cohesitar la protección de la salud pública y la protección animal, garantizando una convivencia responsable. Se pretende que la nueva regulación garantice la adopción de medidas que permitan un control poblacional, para evitar problemas de salud, así como reducir las molestias y los daños que produce la superpoblación de ciertas especies en el medio urbano, reduciendo de la misma manera el coste económico que tienen tanto para particulares como para las arcas del Ayuntamiento la limpieza y la reparación de los daños ocasionados”*.

Por todo ello, el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra propone al Pleno la siguiente

PREGUNTA

1. *¿Cuáles son las medidas concretas a modificar, derogar o implantar en la Ordenanza reguladora de la convivencia responsable y protección animal de la ciudad de Valladolid? ¿Tiene el deseo el actual equipo de gobierno y específicamente la concejalía de salud pública y seguridad ciudadana de cumplir con el texto de la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales, que entrará en vigor el día 29 de septiembre, y adecuar las posibles modificaciones al texto de la propia Ley?*

Valladolid, a 21 de septiembre de 2023

Jonathan Racionero Martín

Concejal Valladolid Toma la Palabra